INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE: austeridad en el gasto público

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) 2026
PARA: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
DE: Oficina de Control Interno
ASUNTO: Evaluación y seguimiento al Informe de Austeridad en el Gasto Público – I Trimestre 2026.

1. ANTECEDENTES
En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de Control Interno 2026 , la Oficina de Control Interno procedió a realizar la evaluación independiente del informe elaborado por la Secretaría General. Este proceso busca verificar la eficiencia, economía y efectividad en el uso de los recursos públicos, conforme a los principios de la función administrativa.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO
El ejercicio de seguimiento se fundamenta en el siguiente marco legal:
Ley 87 de 1993: Normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
Decreto 1068 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda que compila la normativa sobre gasto público.
Decreto 984 de 2012: Establece la obligatoriedad de elaborar informes trimestrales de austeridad por parte de las Oficinas de Control Interno.
Decreto 444 de 2023: Medidas vigentes de austeridad en el gasto público.

3. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Tras la revisión del balance de prueba y el informe presentado, se identifican las siguientes variaciones significativas comparando el primer trimestre de 2025 frente al de 2026:

3.1. Gastos de Personal y Contratación
Planta de Personal: Al 30 de marzo de 2026, la entidad cuenta con 71 cargos ocupados.
Contratación de Servicios: Se registra un total de 62 contratos de prestación de servicios (24 de apoyo a la gestión/profesionales y 38 tecnólogos). Esto representa un incremento en el rubro de honorarios del 43%, pasando de $243.380.423 a $346.920.651.
Horas Extras y Recargos: Presentan un incremento crítico del 485%, ascendiendo a $25.854.105. La administración justifica este aumento por la ejecución de nuevos contratos que requieren mayor disponibilidad operativa.

3.2. Gastos Generales y Servicios
Servicios Públicos: Registran un aumento del 8% ($754.477.050), influenciado por el pago que EAPSA asume para el Centro Administrativo Municipal (CAM).

Materiales y Suministros: Incremento excepcional del 1768%, pasando de $1.363.668 a $25.477.046. Se justifica en la adecuación del almacén y mayor demanda operativa por nuevos contratos.
Arrendamientos: Aumento del 35% debido a la contratación de una segunda bodega para soporte logístico.
Mantenimiento y Software: Se observa una gestión eficiente con una reducción del 49% en este rubro.
Viáticos: Cumplimiento total de la política de contención con una ejecución de $0 (reducción del 100%).

4. EVALUACIÓN DE HALLAZGOS (METODOLOGÍA AUDITORÍA)
Criterio: El Decreto 984 de 2012 y el Plan de Austeridad exigen la racionalización y control de rubros como horas extras y honorarios.
Condición: Se evidenciaron incrementos sustanciales en Horas Extras (485%) y Honorarios (43%).

Causa: Expansión de la operación comercial y contractual de la empresa sin una redistribución previa de cargas laborales o turnos operativos.

Efecto: Presión sobre el flujo de caja institucional e incremento en los costos fijos de funcionamiento de la entidad.

Recomendación: Formalizar un Plan de Austeridad Institucional con metas e indicadores específicos de reducción para estos rubros.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CI
La Oficina de Control Interno concluye que, si bien el informe fue presentado oportunamente y refleja la realidad contable de la entidad, existen áreas de riesgo financiero por el crecimiento acelerado del gasto operativo.

Recomendaciones para el Comité:
Regulación de Horas Extras: Establecer controles rigurosos y considerar la implementación de turnos rotativos para minimizar el pago de recargos.

Optimización de Inventarios: Reforzar el control en el almacén para evitar sobrecostos por la acumulación innecesaria de materiales e insumos. (Diseñar e implementar un procedimiento de control y seguimiento de inventarios que incluya la definición técnica por ejemplo si aplica de stocks máximos, mínimos y puntos de reorden para los materiales de alta rotación. Asimismo, coordinar comités de conciliación periódicos entre el área de almacén y las dependencias técnicas/misionales para alinear el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con los consumos reales y evitar compras sobredimensionadas. crear guía de adquisiciones)

Sostenibilidad en Servicios Públicos: Implementar campañas de eficiencia energética y monitoreo de consumo en las instalaciones propias y del CAM.
Institucionalización de Buenas Prácticas: Mantener la política de restricción de viáticos y la eficiencia demostrada en el mantenimiento de activos tecnológicos.